



**Alvarez
Carmona
y Asociados**

Member of
msi Global
Alliance
Independent Legal & Accounting Firms



NORMATIVIDAD INTERNA MANEJO DE DÓLARES EN EFECTIVO

C.P. J. José Guerrero.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS FÍSICAS

(más de un año siendo clientes del banco)

- Límite del deposito : hasta 4,000 USD por mes.
- Requisitos a cumplir:
 - ✓ Tener su expediente completo
 - ✓ El depósito puede hacerse en una a varias transacciones
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS FÍSICAS

(menos de un año siendo clientes del banco)

- Límite del depósito : hasta 1,500 USD por mes.
- Requisitos a cumplir:
 - ✓ Tener su expediente completo
 - ✓ El monto máximo por transacción diaria será de \$ 300 USD
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Internamente el banco podrá definir darle tratamiento como cliente de más de un año (analizará antecedentes generales)

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS FÍSICAS (usuarios)

- Límite del monto : hasta 1,500 USD por mes.
- Requisitos a cumplir:
 - ✓ Presentar copia fotostática y Credencial IFE original
 - ✓ Presentar copia fotostática y original de recibo telefónico con una antigüedad no mayor a 3 meses.
 - ✓ Tanto IFE como recibo telefónico deben de coincidir en el nombre de la persona.
 - ✓ El monto máximo por transacción diaria será de \$ 300 USD
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS MORALES

(más de un año siendo clientes del banco)

- Límite del depósito :
 - Sin solicitar información adicional: hasta 7,000 USD por mes.
 - Solicitando información adicional : no hay límite

- Requisitos a cumplir hasta depósitos de 7,000 USD:
 - ✓ Tener su expediente completo
 - ✓ El depósito puede hacerse en una a varias transacciones
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS MORALES

(más de un año siendo clientes del banco)

- Requisitos a cumplir por depósitos de más de 7,000 USD mensuales:
 - ✓ Tener su expediente completo
 - ✓ Presentar carta al banco por cada transacción que haya excedido los 7,000 USD. Esta carta deberá contener lo siguiente:
 - Nombre del Representante Legal
 - Nombre de la sociedad
 - Numero de la cuenta bancaria
 - Señalar la actividad del contribuyente

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS MORALES

(más de un año siendo clientes del banco)

▪ Requisitos a cumplir por depósitos de más de 7,000 USD mensuales:

- Señalar el monto de los USD obtenidos en efectivo
- Señalar el período en el cual se obtuvo el efectivo
- Nombre de la contraparte persona física o moral.
- En caso de tener la obligación conforme a la LISR anexar copia de la declaración sobre efectivo recibido en USD por más de 100,000 pesos.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ PERSONAS MORALES

(más de un año siendo clientes del banco)

- Requisitos a cumplir por depósitos de más de 7,000 USD mensuales:
 - ✓ El depósito puede hacerse en una a varias transacciones.
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

PERSONAS MORALES

(menos de un año siendo clientes del banco)

- Límite del depósito : hasta 1,500 USD por mes.
- Requisitos a cumplir:
 - ✓ Tener su expediente completo
 - ✓ El monto máximo por transacción diaria será de \$ 300 USD
 - ✓ El horario de atención será de 9:00 am a 4:00 p.m.

Internamente el banco podrá definir darle tratamiento como cliente de más de un año (analizará antecedentes generales)

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

➤ Consideraciones generales:

- Normatividad vigente a la fecha.
- la instrucción recibida es que esta normatividad se aplique hasta el 14 de Septiembre de 2010.